

**Datos del Expediente**

Carátula: UNIVALORES SA S/ QUIEBRA(PEQUEDA)

Fecha Inicio: 15/10/2021 N° de Receptoría: TA - 2416 - 2021 N° de Expediente: DIGI - 37583

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 17/10/2023 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior:17/10/2023 22:40:03 - EDICTO ELECTRONICO

**Referencias**

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 18/10/2023 09:41:13

Fecha de Notificación: 20/10/2023 00:00:00

Fecha del Escrito: 17/10/2023 22:40:02

Firmado por ANA ELISA CAMILLERI (27316118033) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1981)

Notificado por GARCIA CECILIA

Nro. Presentación Electrónica 92196752

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Presentado por ANA ELISA CAMILLERI (27316118033@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO JUDICIAL**

**POR TRES DÍAS:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera **CAMILLERI ANA ELISA**, Col. 1981 CMBB, designada en Expte Nro. 37583, "**UNIVALORES SA S/QUIEBRA (Pequeña)**", subastará el 100% del **automóvil dominio MRA887 marca Mercedes Benz Coupe, modelo C250 Blue Efficiency**, chasis nr. WDDGJ4HB2DF934937, motor nr. 271860350513994, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y **COMENZARÁ** el día 11 de diciembre de 2023, a las 11:00 hs.; **FINALIZANDO** el día 22 de diciembre de 2023, a las 11:00 hs; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. **SIN BASE con PRECIO RESERVA: \$ 7.955.000.-** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- **DEPOSITO EN GARANTIA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea **\$ 400.000**, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. **027-515528/9, CBU 01403341-276205 51552897.- Exhibición del Rodado: día 28 de noviembre de 2023 de 12:00 hs. a 13:00 hs en calle Dorrego nro 337 de Tres Arroyos.- ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día **22 de febrero de 2024 a las 12:00 horas**. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de señal (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpla con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso, se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95% de la que resultará ganadora a mantenerla (doctrina art. 585 del CPCC), si no hubiera pedido la restitución de la garantía. Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. **El acta de adjudicación es cedible- INTEGRACION DE SÁLDO DE PRECIO:** Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- **CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- **IMPUESTOS:** Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales y municipales) al bien subastado, será soportado, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Sin deudas por infracciones al 23/06/2023. **PARA PARTICIPAR**, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la MARTILLERA INTERVINIENTE: ANA ELISA CAMILLERI, Telef.: (0291) 5086500; email: [camilleriropiedades@gmail.com](mailto:camilleriropiedades@gmail.com),-TRES ARROYOS, Octubre de 2023.-

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el termino de TRES dias en el Boletín Oficial, SIN PREVIO PAGO (Ley 24.522 LCQ) y en el diario La Voz del Pueblo de la Ciudad de Tres Arroyos CON PAGO DIFERIDO y en el Portal de Subastas Electrónicas de la página web de la SCBA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ANA ELISA CAMILLERI (27316118033)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1981)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)